EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN DERECHO DISCIPLINARIO, CONTRATACIÓN ESTATAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PETICIONES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID – CUNDINAMARCA".** Que, con base en los documentos presentados por **CATALINA ROSA VALLEJO DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.067.919.047** expedida en Montería (Córdoba), se observó que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

IDONEIDAD

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
ABOGADA	UNIVERSIDAD DEL SINU	26-02-2015
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	16-11-2017

EXPERIENCIA

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	ABOGADA	10-03-2025	31-12-2025
DEFENSORIA DEL PUEBLO	ABOGADA	22-04-2024	31-12-2024
FIDUPREVISORA	ABOGADA	01-06-2023	31-12-2023
FIDUPREVISORA	ABOGADA	06-01-2022	31-12-2022
FIDUPREVISORA	ABOGADA	06-10-2020	05-04-2021

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente certificación se expide en Madrid - Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal

ELABORÓ: OMR (CONTRATISTA)
REVISÓ y APROBÓ: JASON NOVA SALAGADO (PERSONERO MUNICIPAL)